

CUDAP: Exp. 0017076/2018

CÓRDOBA, 4 MAY 2018

**VISTO**

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIA LUCIA BARAQUET** (DNI 35.675.563), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**, y

**CONSIDERANDO**

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 3 de abril de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 26 de abril de 2018,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir a la Sra. Licenciada en Nutrición **MARIA LUCIA BARAQUET** (DNI 35.675.563), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "**CONSUMO ALIMENTARIO DE COMPUESTOS FITOQUÍMICOS Y SU RELACIÓN CON ESTILOS DE VIDA Y LA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A BIOMARCADORES DE INFLAMACIÓN, ESTRÉS OXIDATIVO Y FACTORES DE TRANSCRIPCIÓN**", período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dres. Nilda PEROVIC (Directora), Pablo Gastón REPOSSI MÁRQUEZ y Mariana TARÁN.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DE ABRIL DE 2018.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. SERGIO TORO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°**  
JVP.mn